

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2153-2012

CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL 2012

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio R.176-2012 del 29 de marzo del 2012 (REF. CU-163-2012), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite el informe de la ejecución de acuerdos del Consejo Universitario, correspondiente al mes de marzo del 2012.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se solicita al Rector, Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi que en el próximo informe de ejecución de acuerdos, brinde respuesta al Consejo Universitario, según lo solicitado en el acuerdo de aprobación del Presupuesto Ordinario para el 2012, tomado en sesión 2125-2011, Art. I, celebrada el 24 de octubre del 2011.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio ECA-2012-074 del 10 de abril del 2012 (REF. CU-183-2012), suscrito por el Sr. Eduardo Castillo Arguedas, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que remite el acuerdo del Consejo de esa Escuela, el 29 de marzo del 2012, en el que solicita al Consejo Universitario una resolución inmediata sobre los rediseños de las diferentes carreras de esa Escuela, con el objeto de poder cumplir con los compromisos de mejora presentados ante el SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico se encuentra analizando los rediseños de las carreras de la Escuela de Ciencias de la Administración, y se han realizado observaciones a estos

rediseños, que actualmente están siendo estudiadas por cada coordinador de programa y el PACE.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que remita a más tardar el 7 de mayo del 2012, su dictamen sobre los rediseños de las carreras de la Escuela de Ciencias de la Administración.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio O.J.2012-092 del 10 de abril del 2012 (REF. CU-184-2012), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta a lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2146-2012, Art. V, inciso 8), celebrada el 15 de marzo del 2012, sobre el oficio O.R.H-171-2012 del 19 de marzo del 2012 (REF. CU-134-2012) en el que la Sra. Rosa María Vindas Chaves, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos solicita elevar a la Asamblea Universitaria Representativa, la interpretación de los Artículos 26, inciso ch) y d), y 31, inciso d) del Estatuto Orgánico, sobre la experiencia requerida en los puestos de Rector y Vicerrectores.

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Universitario no encuentra justificación para presentar ante la Asamblea Universitaria Representativa, una interpretación sobre la experiencia requerida en los puestos de Rector y Vicerrectores, dado que el articulado del Estatuto Orgánico es claro.

SE ACUERDA:

No atender la solicitud de la Sra. Rosa María Vindas Chaves, para que el Consejo Universitario solicite a la Asamblea Universitaria Representativa, interpretación de los artículos 26, inciso ch) y d), y 31, inciso d) del Estatuto Orgánico.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio OCG.026-2012 del 10 de abril del 2012 (REF. CU-185-2012), suscrito por el Sr. Carlos Chaves Quesada, Jefe de la Oficina de Contabilidad General, en el que, atendiendo el acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2124-2011, Art. III, inciso 21 del 20 de octubre del 2011, solicita audiencia para exponer el informe de la Auditoría Externa del 2010, realizada por el Despacho Carvajal.

SE ACUERDA:

Conceder audiencia el jueves 3 de mayo del 2012, a las 3:30 p.m., con el fin de que se exponga el informe de la Auditoría Externa realizada por el Despacho Carvajal en la Universidad, correspondiente al año 2010.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 5)**

Se recibe oficio DIC-012-2012 del 10 de abril del 2012 (REF. CU-186-2012), suscrito por la Sra. Cecilia Barrantes Ramírez, Directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2144.2012, Art. II, inciso 4-a), celebrada el 8 de marzo del 2012, e informa sobre el plan de socialización realizado en conjunto con el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, del conocimiento adquirido en el XV Congreso Latinoamericano de Auditores Internos, realizado en Brasil, del 7 al 9 de noviembre del 2010.

SE ACUERDA:

Agradecer a los señores Cecilia Barrantes, Directora a.i. de Internacionalización y Cooperación, y Karino Lizano, Auditor Interno, por el informe brindado sobre el plan de socialización del conocimiento adquirido por el señor Auditor en el XV Congreso Latinoamericano de Auditores Internos, realizado en Brasil, del 7 al 9 de noviembre del 2010.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibo oficio ORH-RS-12-0343 del 10 de abril del 2012 (REF. CU-188-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el informe de la segunda convocatoria del Concurso Interno para el nombramiento de Jefe de la Oficina de Servicios Generales.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión integrada por los señores Grethel Rivera, Ilse Gutiérrez, Joaquín Jiménez, Mainor Herrera y el Vicerrector Ejecutivo, con el fin de que analice los atestados y realicen las entrevistas de los participantes al puesto de Jefe de la Oficina de Servicios Generales.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 7)**

Se reciben los siguientes oficios sobre los Informes Anuales de Labores correspondientes al año 2011:

- Dirección de Extensión Universitaria: DIREXTU-057-2012 del 29 de marzo del 2012 (REF. CU-165-2012).
- Programa de Investigación en Fundamentos de Educación a Distancia: PROIFED/12/012 del 29 de marzo del 2012 (REF. CU-167-2012).
- Escuela de Ciencias de la Administración: ECA-2012-072 del 30 de marzo del 2012 (REF. CU-172-2012).
- Oficina de Contratación y Suministros: OCS-438-2012 del 30 de marzo del 2012 (REF. CU.-175-2012).
- Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones: DTIC-2012-058 del 30 de marzo del 2012 (REF. CU-179-2012).
- Escuela Ciencias de la Educación: E.C.E/2012/287 del 30 de marzo del 2012 (REF. CU-190-2012).
- Oficina de Contabilidad General: OCG.027-2012 del 12 de abril del 2012 (REF. CU-191-2012).

SE ACUERDA:

Remitir al Centro de Planificación y Programación Institucional los Informes Anuales de Gestión, correspondientes al 2011, con el fin de que elabore el cuadro resumen solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1929-2008, Art. IV, inciso 12), celebrada el 16 de julio del 2008.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 8)

Se conoce oficio SCU-2012-073 del 9 de abril del 2012 (REF. CU-192-2012), suscrito por la Sra. Ana Myriam Shing, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que informa sobre las gestiones realizadas para habilitar las sesiones virtuales del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Remitir este asunto a la Administración, con el que fin de analice la viabilidad presupuestaria de adquirir el equipo que recomienda el Coordinador del Programa de Videoconferencias, Sr. José Zúñiga.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 9)

Se conoce oficio ORH-RS-12-0358 del 12 de abril del 2012 (REF. CU-194-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas Chaves, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre el Concurso Mixto para el nombramiento de Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión integrada por los señores Grethel Rivera, Ilse Gutiérrez, Joaquín Jiménez, Mainor Herrera y el Vicerrector de Planificación, con el fin de analicen los atestados y realicen las entrevistas a los participantes al puesto de Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 10)

Se conoce oficio CR.2012.235 del 10 de abril del 2012 (REF. CU-198-2012), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1719-2012, Artículo I, inciso 1), celebrada el 9 de abril del 2012, en relación con las medidas a tomar para dar cumplimiento a la Ley No. 9028 “LEY GENERAL DE CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD”.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el acuerdo tomado por el CONRE, sobre las medidas para dar cumplimiento a la Ley general del control del tabaco y sus efectos nocivos en la salud”, con el fin de que proponga las políticas que le corresponde aprobar al Consejo Universitario, al respecto.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 11)****CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en sesión 2143-2012, Art. VII, inciso 5), celebrada el 1 de marzo del 2012, aprobó la modificación del Capítulo VIII del Estatuto de Personal, sobre Régimen Disciplinario, y aprobado en firme en sesión 2145-2012 del 15 de marzo del 2012.
2. En la modificación en mención, no se estableció ningún transitorio para los procesos disciplinarios en curso antes de la entrada en vigencia de la nueva normativa.
3. Si bien es cierto, existe el principio de no retroactividad de la norma, establecido en el Artículo 34 de la Constitución Políticas, la práctica legislativa más saludable es establecer la no aplicación de la nueva normativa, tanto en la parte de fondo como en la parte procedimental, para aquellos casos disciplinarios que fueron abiertos antes de la modificación reglamentaria, salvo que beneficio al trabajador.

SE ACUERDA:

Ampliar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2143-2012, Art. VII, inciso 5), celebrada el 1 de marzo del 2012 y aprobado en firme en sesión 2145-2012 del 15 de marzo del 2012, sobre la modificación del Capítulo VIII del Estatuto de Personal, referente al Régimen Disciplinario, para que se establezca un transitorio que diga lo siguiente:

TRANSITORIO:

Los procesos disciplinarios en curso antes de la entrada en vigencia la modificación del Capítulo VIII (Régimen Disciplinario) del Estatuto de Personal, a saber, el 15 de marzo del 2012, se regirán por la normativa vigente en ese momento, en el tanto no afecte negativamente al trabajador.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 1)

SE ACUERDA conceder permiso al Sr. Ramiro Porras, Miembro del Consejo Universitario, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario que se celebren entre el 1 y el 4 de mayo del 2012.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 2)

SE ACUERDA conceder permiso a la Sra. Grethel Rivera Turcios, Miembro del Consejo Universitario, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario, que se celebrarán el 26 de abril del 2012, en vista de que estará disfrutando de vacaciones.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 3)

CONSIDERANDO:

1. Los intereses comunes de las universidades públicas de Costa Rica.

2. El papel que tiene el ITCR como propulsor del desarrollo en Costa Rica, gracias a su excelencia académica.
3. La importancia de desarrollar un sistema de educación superior, que conlleve al bienestar del país y articular las capacidades de la universidad pública en Costa Rica.

SE ACUERDA:

Invitar al Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario de la UNED, que se realizará el miércoles 9 de mayo del 2012, a las 10:00 a.m., con el fin de discutir asuntos de interés sobre la educación superior del país.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 3-a)

CONSIDERANDO:

1. Que el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad de Costa Rica, mediante Resolución No. 2-12 del 18 de abril del 2012, declara al Dr. Henning Jensen Pennigton, como Rector Electo de la Universidad de Costa Rica, del 19 de mayo del 2012 al 18 de mayo del 2016.
2. Los intereses comunes de las universidades públicas de Costa Rica.
3. La importancia de desarrollar un sistema de educación superior que conlleve al bienestar del país y articular las capacidades de la universidad pública en Costa Rica.

SE ACUERDA:

1. Felicitar al Dr. Henning Jensen Pennigton por su elección como Rector de la Universidad de Costa Rica.
2. Invitar al señor Jensen a compartir la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, que se celebrará el 16 de mayo del 2012, a las 10:00 a.m.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 4)

CONSIDERANDO:

1. **Que el Consejo Universitario manifiesta su preocupación por la situación que atraviesa el país, al entrar en crisis su modelo político, económico y social, y los últimos eventos que han sacudido a la administración pública.**
2. **La necesidad de que la UNED, como universidad pública, establezca foros de discusión para que las personas se mantengan informadas y puedan establecer sus propios criterios, sobre esta problemática.**

SE ACUERDA:

Solicitar al Sr. Miguel Mondol que, en coordinación con los Directores de Escuela, por medio de la Cátedra El País que Necesitamos, en el corto plazo, organicen foros de discusión, que se extiendan en los centros universitarios, sobre la crisis que enfrenta el modelo político, económico y social del país.

ACUERDO FIRME

amss